

# VAIVENES Y TENSIONES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS SOBRE EL TERROR DE ESTADO

EL CASO DE SANTA FE, ARGENTINA, ENTRE 1983 Y LA ACTUALIDAD

Luciano Alonso\*

## Resumen

A lo largo de toda la etapa republicana las agencias gubernamentales generaron en la provincia de Santa Fe, Argentina, diversas formas de institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado de los años de 1970. Los ámbitos de la enseñanza, los espacios públicos y los estrados judiciales fueron lugares privilegiados de esas políticas de la memoria, que se desplegaron muchas veces en tensión con el movimiento de derechos humanos y otros actores. El análisis del accionar estatal provincial en la materia permite tanto apreciar los modos de normalización como las variaciones acontecidas y la actual apuesta a una nueva «memoria oficial» distinta de la promovida a nivel nacional.

Palabras clave: Estado, políticas de la memoria, movimiento de derechos humanos

## Summary

In Santa Fe, Argentina, throughout the whole «republican» period the governmental agencies produced many forms of institutionalization of memories over state terror of the 1970's. These memory policies developed principally in the educational institutions, the public spaces and the courts. Often they generated conflicts with the human rights movement and other actors. The study of the state actions allows to estimate the forms of normalization, their variations and the current attempt of an official memory, different from that of the national government one.

Keywords: State, memory policies, human rights movement

## Introducción

El proceso de institucionalización/normalización de las memorias sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por fuerzas estatales y paraestatales

---

\* Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral / Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.

en Argentina hacia la década de 1970 ha sido con seguridad contradictorio y multifacético, involucrando progresivamente a diversos niveles del Estado en tensión con los actores colectivos integrados al movimiento por los derechos humanos o a otras organizaciones no estatales. La dificultad de una genealogía de la implicación estatal en la materia es mayor por cuanto, en ocasiones, la producción y circulación de memorias sobre la militancia setentista, el terror ejercido por los gobiernos justicialista y militar, los exilios externos e internos y la represión cultural se confunden con el sintagma «derechos humanos» o se superponen con problemas de aplicación de justicia.

Para intentar iluminar la complejidad de las situaciones concretas y el funcionamiento muchas veces contradictorio de los dispositivos estatales en su avance sobre ese campo, en estas páginas se analizarán los modos de institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado en la provincia y ciudad de Santa Fe, ubicadas en el Litoral argentino.<sup>1</sup> Aunque la unidad territorial a abordar sea la localidad, las agencias estatales provinciales tienen en ella una presencia inmediata y una relevancia que aconsejan tomar en conjunto ambas dimensiones de estadidad. Primeramente se ofrece una somera visión del proceso a nivel del Estado nacional, para luego caracterizar las derivas registradas en Santa Fe y centrar los últimos apartados en dos modos específicos de institucionalización, relacionados con intervenciones en diferentes espacios públicos. La conclusión trata de relevar una tendencia general y al mismo tiempo registrar cómo la instalación de prácticas y discursos desde las estructuras estatales apuesta a una «memoria oficial», distinta de la promovida a nivel nacional.

### *Un proceso multiforme y su interpretación de conjunto*

Desde la reinstauración de las instituciones republicanas en Argentina, luego del periodo dictatorial de 1976-1983, las diversas agencias estatales desarrollaron políticas muy variadas respecto de la conformación de memorias sobre el terror de Estado. Podemos tener una somera idea de la complejidad de ese proceso si recordamos que tales políticas de memoria fueron adoptadas en los niveles nacional, provincial o local, por agencias encuadradas en la órbita de los respectivos poderes ejecutivos o legislativos, que se articularon con o diferencia-

---

<sup>1</sup> La provincia de Santa Fe es el tercer Estado provincial argentino, con más de tres millones de habitantes según el Censo 2001 (una cuarta parte de la población de la provincia de Buenos Aires y casi la misma cantidad que la de Córdoba). Si bien la ciudad de Santa Fe es la capital provincial, la localidad de mayor importancia demográfica, económica y cultural es Rosario. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población del departamento La Capital (ciudad de Santa Fe y localidades cercanas) llegó en el Censo 1970 a 312.427 habitantes (14,63 % de la población total de la provincia) y a 381.449 (15,47 %) en el Censo 1980.

ron de los regímenes de verdad promovidos por el movimiento de derechos humanos o establecidos mediante procedimientos judiciales ordinarios o *sui generis* (como los «juicios por la verdad»),<sup>2</sup> y que -por fin- distintas dependencias estatales como reparticiones administrativas, escolares o militares tuvieron sus propias tendencias y formas de intervención en la materia por fuera de las decisiones de gobierno.

Si hubo una línea hegemónica en la esfera de los gobiernos nacionales desde un primer momento, esta fue marcada por la llamada «teoría de los dos demonios». De acuerdo con dicha construcción imaginaria, extremismos de signo político contrario y violencia equivalente se habrían abatido sobre una sociedad argentina desconocedora de las dimensiones del horror y mayormente ajena a la confrontación entre guerrillas izquierdistas y militares derechistas. Esta representación sirvió de base para la conformación de un nuevo sentido común «democrático» y atravesó todos los intentos por dar una «solución» a las secuelas del terror estatal en términos de desapariciones, asesinatos, vejaciones y exilios, desde la decisión de Raúl Alfonsín de promover el juzgamiento de las cúpulas militares en paralelo con los dirigentes de las organizaciones político-militares hasta los indultos de Carlos Menem que alcanzaron por igual a ambos grupos.<sup>3</sup>

Las presidencias del radical Alfonsín y del justicialista Menem pueden ser consideradas como etapas en las cuales se erosionó la relación de las agrupaciones de derechos humanos con el Estado constitucional, ya que este desatendió los reclamos de verdad y justicia del movimiento y promovió una memoria que asentó el imaginario republicano en la renegación de las luchas populares de los años de 1960 y 1970, tendiendo gradualmente a fomentar la «reconciliación» o «pacificación» nacional con políticas de olvido. Luego de las tensiones generadas a partir del fracaso de una concertación entre el gobierno militar saliente y la

---

<sup>2</sup> Los «juicios por la verdad» o «juicios de la verdad histórica» fueron una estrategia adoptada a iniciativa de una docena de fiscales federales para reanudar investigaciones sobre el terror de Estado en la década de 1990, cuando las leyes exculpatorias y la paralización de procedimientos habían cerrado la vía tribunalicia. Desde la perspectiva legal estas acciones judiciales tenían escaso sustento y su efecto práctico era nulo, al servir solo al esclarecimiento de lo sucedido y no conllevar la imputación y juzgamiento de los represores, pero las pruebas reunidas en ellos resultarían de principal importancia años después, cuando se habilitaran los juzgamientos.

<sup>3</sup> Al inicio del periodo constitucional, por decreto presidencial N° 158/83 se dispuso el juicio sumario a los integrantes de las juntas militares ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y a miembros de organizaciones guerrilleras; por la ley N° 23.040 se derogó la ley de autoamnistía del gobierno militar -N° 22.924- y por ley N° 23.049 se introdujeron modificaciones al Código de Justicia Militar para habilitar instancias de alzada en tribunales civiles. Al tiempo se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), por decreto N° 187/83. Estas dos últimas medidas abrieron un frente de conflicto con los organismos de derechos humanos, que reclamaban una comisión bicameral independiente del Poder Ejecutivo y el juzgamiento en primera instancia por los tribunales civiles.

dirigencia política para cerrar la posibilidad de revisión de los crímenes de la represión, el inicio del periodo republicano vino signado por el intento gubernamental de distinguir diversos niveles de responsabilidad que fueran desde los altos mandos que debían ser objeto de un castigo ejemplar hasta los cuadros inferiores exculpados en razón de su obediencia a órdenes superiores.<sup>4</sup> Tras el hito marcado por el Juicio a las Juntas, sería factible reconocer un arco de acciones que institucionalizaron la impunidad de los represores, iniciado con las leyes de «Punto Final» y «Obediencia Debida» del primer presidente y culminado con los indultos del segundo.<sup>5</sup> Luego del breve gobierno de Fernando De La Rúa y de la debacle institucional de 2001-2002 de la cual se salió con la presidencia temporaria de Eduardo Duhalde, el gobierno de Néstor Kirchner habría abierto una nueva etapa, alentando los juicios a los criminales y reformulando la posición del Estado nacional respecto de la lectura de los conflictos pasados. El «kirchnerismo» vendría a instalar una nueva «memoria oficial» sobre la dictadura, que contaría con el apoyo de gran parte del movimiento por los derechos humanos.

Pero ni esa actitud del Estado ni las nuevas relaciones con los organismos de derechos humanos fueron resultado exclusivo de las políticas aplicadas con la presidencia de Kirchner en 2003-2007, sino que pueden ser comprendidas como productos de un proceso socio-histórico de normalización de los reclamos. La compleja relación entre Estado y movimiento social se manifestó desde la misma creación de la CONADEP, con la cual colaboraron los distintos organismos pese

---

<sup>4</sup> Un detalle de los distintos momentos en los cuales se buscó una fallida concertación en Canelo, 2006. Un claro ejemplo de la confluencia de criterios entre radicales y peronistas en marzo de 1984, respecto de la limitación de la persecución judicial y de la aplicación del principio de «obediencia debida», puede apreciarse en el debate recogido en Bruno et. al., 1985: 30-31, con la participación destacada de Julio Bárbaro y Federico Storani.

<sup>5</sup> El Juicio a las Juntas Militares de 1985 por parte de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal fue discutido por las agrupaciones de derechos humanos, pues se dispuso un trámite abreviado y una reducción de casos, y sobre todo porque no se les imputó a los ex comandantes el delito de rebelión, lo que dejó la puerta abierta para considerar lícitas sus órdenes y exculpar más adelante a quienes las habían obedecido (cf. Sancinetti, 1988; lo que de ninguna manera obsta a reconocer la significación histórica de ese proceso, destacada por Vezzetti, 2002). Frente a la constante presión militar, el proceso de exculpación comenzó en diciembre de 1986 con la apodada «Ley de Punto Final» N° 23.492, que fijaba un plazo perentorio para denunciar los delitos de la represión y a la que siguió en mayo de 1987 la «Ley de Obediencia Debida» N° 23.521, que amparó a todo el personal militar y policial con rango inferior al de comandante en jefe o jefe de zona, alegando que sus acciones se habían realizado en cumplimiento de órdenes superiores. Luego los condenados y procesados de nivel superior fueron indultados por Carlos Menem con los decretos N° 10.022/89, que ordenó la paralización de procedimientos pendientes, y el N° 2.746/90, que excarceló a los represores ya condenados. Esos actos -que fueron fuerte pero infructuosamente resistidos por el movimiento de derechos humanos- beneficiaron también a la cúpula de la organización político-militar Montoneros como modo de «compensar» la exculpación de los crímenes de Estado en el marco de la «teoría de los dos demonios».

a haberse opuesto al formato que se dio a ese cuerpo.<sup>6</sup> En el mismo momento en el cual se comenzaba a institucionalizar la impunidad con la gestión de la ley de «Obediencia Debida», las agencias estatales atendían otras demandas del movimiento: en mayo de 1987 el Congreso nacional aprobó la ley N° 23511 de creación del Banco Nacional de datos Genéticos, destinado a la detección de niños desaparecidos o presuntamente nacidos en cautiverio. El funcionamiento de dicho centro de investigación y archivo fue reglamentado pocos días antes del fin de la presidencia de Alfonsín en julio de 1989, por decreto N° 700, pero fue el gobierno de Menem y luego otros agentes estatales los que aseguraron su funcionamiento y el desarrollo de acciones para la búsqueda e identificación de niños desaparecidos.<sup>7</sup> Debe señalarse que ni las leyes ni los indultos que beneficiaron a los represores incluyeron la apropiación de menores.

A su vez, la gestión presidencial de Menem se caracterizó por promover una serie de leyes de indemnización a ex detenidos y familiares de detenidos-desaparecidos o asesinados,<sup>8</sup> lo que si bien dio lugar a críticas de distintos sectores también contó con el apoyo de un amplio arco de ex militantes de izquierda y sus allegados. En ese sentido, la posterior gestión de Néstor Kirchner solo continuó un camino de compensación económica iniciado con mucha anterioridad.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Como lo ha mostrado Crenzel, 2008, pese a su oposición a la formación de una «comisión de notables» los organismos de derechos humanos aportaron dirigentes, información, sedes y personal a la CONADEP, la que a su vez les otorgó legitimidad y protagonismo social.

<sup>7</sup> La provisión de equipos para el Servicio de Inmunología del Hospital «Carlos Durand» de la ciudad de Buenos Aires -encargado del Banco- se mejoró en 1999 bajo el gobierno municipal autónomo del radical Fernando De La Rúa con un primer analizador automático de ADN y en 2001 con un nuevo secuenciador bajo la administración de Aníbal Ibarra. Cf. la entrevista de Lidia Frank a Ana María Di Lonardo disponible en [http://www.exdesaparecidos.org.ar/aedd/notas.php?subaction=showfull&id=1110508798&archive=&start\\_from=&ucat=3](http://www.exdesaparecidos.org.ar/aedd/notas.php?subaction=showfull&id=1110508798&archive=&start_from=&ucat=3), 31 de enero de 2003, consulta diciembre de 2008. A su vez, durante el gobierno menemista se dio mayor grado de institucionalización a la búsqueda e identificación de menores apropiados, primero con la creación de una comisión técnica por disposición N° 1328/92 de la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior y luego con la conformación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad por resolución N° 1392/98 del mismo ministerio, que incluyó a representantes de la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo.

<sup>8</sup> Algunos ejemplos de esto son la ley N° 24.043 de noviembre de 1991 que estableció una reparación patrimonial para las personas que estuvieron detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o por orden emanada de tribunales militares, la ley N° 24.321 de mayo de 1994 sobre presunción de fallecimiento de personas desaparecidas, y la N° 24.411 de diciembre del mismo año que otorgó un beneficio económico para los causahabientes de personas desaparecidas o muertas como consecuencia del accionar represivo.

<sup>9</sup> Durante el gobierno de Kirchner la ley N° 25.914 estableció beneficios para las personas que hubieran nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de estos hubiera estado detenido y/o desaparecido por razones políticas. Las propuestas de ley de reparación del exilio y de régimen previsional para ex detenidos y exiliados políticos, gestionadas por la Comisión de Ex Exiliados Políticos de la República Argentina (COEPR), no han tenido éxito a la fecha (cf. lista de distribución de comunicaciones electrónicas de COEPR -

En el plano específico de las políticas de memoria, durante la gobernación de Eduardo Duhalde en la provincia de Buenos Aires se creó una comisión por la Memoria con un alto grado de autonomía y se le dio la custodia de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense. Fue su sucesor Carlos Ruckauf -quien fuera ministro de Trabajo del gobierno de María Estela Martínez de Perón y ministro y vicepresidente de Carlos Menem- el que dotó a la comisión de un importante presupuesto mientras que por otro lado promovía políticas de seguridad de «mano dura» o «tolerancia cero», criticadas por los organismos de derechos humanos.<sup>10</sup> Poco después, cuando Duhalde fue nombrado presidente de la Nación por el Congreso luego de la crisis de diciembre de 2001, se afianzaron los canales de diálogo con organismos de derechos humanos y se promovieron activas políticas de memoria que se diferenciaban claramente de la «teoría de los dos demonios».<sup>11</sup> Cuando Kirchner impulsara en marzo de 2006 la declaración como feriado del día del golpe militar para su recordación, la fecha ya había sido establecida como Día Nacional de La Memoria por la Verdad y la Justicia por ley N° 25.653 del 22 de agosto de 2002, bajo el gobierno de Duhalde.

Hay que decir también que para cuando el Estado nacional promovió la nulidad de las leyes exculpatorias e indultos, distintas instancias del Poder Judicial argentino ya habían actuado en ese sentido. Durante la presidencia de Fernando De La Rúa no se había dado cabida a los pedidos de extradición de represores presentados por la justicia española, pero se promovió su juzgamiento en Argentina y los tribunales comenzaron a revisar la constitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Así por ejemplo, en el marco de causas sustanciadas en la ciudad de Santa Fe el Juez Federal Reynaldo Rodríguez resolvió la nulidad de esos actos el 14 de agosto de 2002 -mucho antes que la Procuración General de la Nación dictaminara la invalidez de ambas leyes, que el Congreso las derogara y la Corte Suprema las diera por nulas-.<sup>12</sup> No ocurrió lo mismo con los indultos a los represores, sobre los cuales ya en 2004 un fallo del juez Canicoba Corral y otros de primera y segunda instancia habían declarado su inconstitucionalidad, ya que el bloque kirchnerista de la Cámara de Diputados se negó a derogarlos y el trámite se dejó otra vez, con mayor lentitud, en manos de la justicia.<sup>13</sup>

---

especialmente informe del 15 de septiembre de 2007- y la página web de la Comisión de Exiliados Argentinos de Madrid -CEAM-, disponible en <http://www.nodo50.org/exilioargentino/>, consulta diciembre de 2008).

<sup>10</sup> Sobre la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires cf. <http://www.comisionporlamemoria.org/>, consulta diciembre de 2008.

<sup>11</sup> He analizado la articulación entre el Estado argentino de ese periodo y el movimiento argentino por los derechos humanos radicado en Madrid en Alonso, 2010a.

<sup>12</sup> El anuncio de la nulidad y sus alcances en los diarios *La Nación* y *Página/12*, Buenos Aires, 15 de junio de 2005.

<sup>13</sup> *La Nación* y *Página/12*, 17 y 22 de marzo de 2006, respectivamente.

No hubo entonces una única política de derechos humanos desde 1983 en adelante, ni un modo de construcción de memorias sobre el particular que no estuviera sujeto a vaivenes, negociaciones y compensaciones. En las diferentes coyunturas se fue reconfigurando la estructura de oportunidades políticas con la que se encontraba el movimiento por los derechos humanos, al tiempo que sus presiones y la interacción con agentes de muy variada adscripción política y social fueron generando prácticas, espacios de intervención, legislaciones y discursos que a primera vista pueden parecer hasta contrapuestos. Para mayor complejidad, ni el Estado ni el movimiento social aludido carecieron de contradicciones internas, líneas enfrentadas o acciones que deben ser analizadas en su inscripción local o regional, más que en su dimensión nacional.

Puede encontrarse un movimiento de conjunto más allá de la maraña de acontecimientos, ya que es evidente el predominio de la «teoría de los dos demonios» en el ámbito estatal nacional desde mediados de la década de 1980 a inicios de los años 2000, acompañada de medidas que buscaron desactivar la conflictividad militar exculpando a los criminales. Luego vendría la lenta emergencia de una nueva configuración imaginaria y una reactivación de las vías judiciales, en función de una nueva relación de fuerzas en la que la corporación militar prácticamente se vio imposibilitada de actuar como tal. Es cierto que el acceso en 2003 a la presidencia de la Nación de Néstor Kirchner constituyó un vuelco importante en la política de derechos humanos, en tanto el nuevo jefe de Estado se presentó a sí mismo como representante de una generación golpeada por el terror militar y promovió diversas iniciativas para generar memorias críticas sobre la represión y las conductas mayoritarias de la sociedad argentina durante la década de 1970.<sup>14</sup> Pero no es menos correcto afirmar que ese éxito se inscribió en una secuencia temporal mayor iniciada con gestos o acciones de gobiernos anteriores y que se superpuso, articuló o contrapuso con las actitudes de muy diferentes agencias y niveles estatales.

Esa tendencia de conjunto puede ser interpretada como un proceso de normalización e institucionalización de los reclamos del movimiento argentino por los derechos humanos. Normalización en tanto intento de inscripción de esas

---

<sup>14</sup> Aunque este aspecto no se desarrolle en el presente escrito, es importante destacar que el gobierno kirchnerista desplegó una profusa actividad en materia de memorias sobre el terror de Estado mediante actos públicos, ediciones de libros y discos, constitución de museos y memoriales, instalación de placas en ámbitos donde funcionaron centros de detención y otras acciones. Se carece aún de un análisis integral de esa política, pero algunos elementos pueden apreciarse en la secuencia de actos conmemorativos de los treinta años de la dictadura; cf. v. g. *La Nación*, 10, 15, 16, 23 y 25 de marzo de 2006. Para la socióloga Maristella Svampa, la política de memoria del kirchnerismo respondía -o responde, de entender su continuidad en la presidencia de Cristina Fernández- a una estrategia de «doble discurso», en tanto «Kirchner se acuerda del pasado, pero no del presente» y habría desarrollado una represión selectiva de las protestas sociales. *La Nación*, 30 de septiembre de 2006.

demandas en la normalidad política, ajustándolas a reglas propias del Estado de derecho -lo que conllevó reiteradas tensiones al pretender el tratamiento de acontecimientos excepcionales con las tipificaciones de la legalidad republicana ordinaria-. Institucionalización, porque esa inclusión en la normalidad supuso la canalización e incluso reorientación de las demandas por diversas agencias gubernamentales, asumiendo modos de relación socio-política concretos y estables garantizados por la estructura de la dominación estatal. En esa doble dimensión, el proceso de aceptación parcial de los reclamos del movimiento social por parte del Estado nacional argentino conlleva la desactivación del potencial de subversión del orden y de construcción social alternativa del actor colectivo. Eso colocó progresivamente a las agrupaciones argentinas de derechos humanos más contestatarias en una situación dilemática. No fue (es) infrecuente entonces que esas entidades registren amplias fluctuaciones en su relación con las agencias estatales. El caso de Santa Fe puede resultar ilustrativo de esas tensiones.

*Las generalidades del caso santafesino: del distanciamiento a la implicación estatal*

La provincia y la ciudad de Santa Fe fueron gobernadas desde el 10 de diciembre de 1983 hasta igual fecha de 2007 por el partido Justicialista, con distintas articulaciones o frentes electorales.<sup>15</sup> En ese último año, un heterogéneo frente hegemonizado a nivel provincial por el partido Socialista y en el plano local por una línea de la Unión Cívica Radical -ambos grupos centristas- se hizo con el poder. En principio ello podría hacer suponer una continuidad en las políticas de derechos humanos entre las distintas administraciones justicialistas, o al menos una concordancia entre los niveles provincial y local ya que respondieron a las mismas coaliciones electorales, pero como se verá ni uno ni otro supuesto son correctos.

En las condiciones de la institucionalidad republicana, el discurso de los derechos humanos y la condena de su violación generalizada tuvieron un espacio asegurado en Santa Fe como en el resto del país. Sin embargo, los sucesivos gobiernos nunca tuvieron más que un compromiso formal con esos discursos,

---

<sup>15</sup> Los gobernadores provinciales fueron José María Vernet (1983-1987), Víctor Félix Reviglio (1987-1991), Carlos Alberto Reutemann (1991-1995), Jorge Obeid (1995-1999), otra vez Reutemann (1999-2003) y nuevamente Obeid (2003-2007). Los intendentes municipales fueron Tomás Berdat (1983-1987), Carlos Aurelio Martínez (1987-1989), Jorge Obeid (1989), Enrique Mutis (este del partido Demócrata Progresista, elegido luego de la destitución de Martínez y la administración temporaria de Obeid pero prontamente fallecido, 1990-1991), Hugo Ponce (1991), Jorge Obeid (1991-1995), Horacio Rosatti (1995-1999), Marcelo Álvarez (1999-2003), Ezequiel Martín Balbarrey (2003-2007).

casi como concesión a tendencias minoritarias de sus propios espacios políticos. En lo tocante al campo mediático, tras un breve periodo de cierta receptividad hacia los organismos de derechos humanos en la última etapa de la dictadura, los principales medios de comunicación se cerraron a ellos o solo reflejaron esporádicamente su actividad.

Desde un primer momento del gobierno constitucional las agrupaciones locales del movimiento por los derechos humanos tuvieron una escasa acogida y amplias diferencias con la administración justicialista.<sup>16</sup> En el primer mensaje del gobernador Vernet ante la asamblea legislativa se tocó muy ligeramente la cuestión de la represión, solamente para plantear que no se promovería una comisión investigadora especial sino que se dejaría toda pesquisa en manos de la justicia. Solo algunos grupos de izquierda sin representación parlamentaria como los partidos Comunista e Intransigente apoyaron la exigencia de los organismos de derechos humanos en el sentido de formar una comisión legislativa.<sup>17</sup>

Algunos radicales santafesinos sostenían un discurso que enfatizaba los pasos dados por el gobierno nacional y que por momentos parecía más cercano al de los organismos de derechos humanos, al tiempo que varios de sus dirigentes que habían tenido actuación en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) pugnaban por instalar los temas de debate relativos al pasado dictatorial. Ya a fines de diciembre de 1983 quedó claro que esos intentos no tendrían mayor repercusión, cuando el Concejo Deliberante de la ciudad rechazó un proyecto de declaración en apoyo a la derogación de la ley de amnistía y el juicio a los responsables del terror de Estado, presentado por la UCR.<sup>18</sup>

Las relaciones de los gobiernos provincial y municipal con el movimiento por los derechos humanos y con otros actores interesados en el esclarecimiento

<sup>16</sup> Los organismos de derechos humanos de la localidad fueron Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales -FAMILIARES (con actuación desde 1977-79 a la actualidad), Asamblea Pemanente por los Derechos Humanos (APDH, 1981-1986), Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH, 1983 a la actualidad), Madres de Plaza de Mayo (MADRES, 1987 a la actualidad) e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S., 1995 a la actualidad). Omito aquí detalles sobre estas agrupaciones, remitiéndome a trabajos anteriores que se citan en la bibliografía.

<sup>17</sup> En palabras de Vernet: «Respecto de los hechos del pasado, para nosotros ellos son resorte exclusivo de la justicia. Las comisiones investigadoras en las cámaras no serán promovidas por el Poder Ejecutivo, porque sería alentar una tarea distorsiva de la función de la justicia. Todo juzgamiento deberá ser función exclusiva del Poder Judicial». Diario *El Litoral*, Santa Fe, 11 de diciembre de 1983. Los reclamos de los organismos y sus apoyos en *El Litoral*, 12 y 18 de diciembre de 1983, 23 de enero y 3 y 18 de febrero de 1984.

<sup>18</sup> El bloque peronista mayoritario declaró que, a pesar de ser «...el Movimiento Nacional Justicialista históricamente el más agredido por la represión de los sectores antipopulares y antinacionales», no podía avalar un documento que devendría en apoyo político al presidente radical. Por su parte el bloque del partido Demócrata Progresista -cuyos dirigentes habían aportado funcionarios muy visibles a la dictadura- expresó que no era función del cuerpo legislativo municipal realizar ese tipo de declaraciones. Cf. *El Litoral*, 28 de diciembre de 1983.

de la represión no fueron tirantes, pero tampoco hubo mayores espacios de interacción. El gobernador dispuso que las reparticiones oficiales brindaran apoyo a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas recién en agosto de 1984, cuando la CONADEP ya estaba elaborando su informe final en Santa Fe.<sup>19</sup> Los constantes reclamos de los organismos no tuvieron mucho eco e incluso se asistió a una confrontación por el uso de un espacio público céntrico, la «Plaza Soldado Argentino», conocida popularmente como «Plaza del Soldado».

En la etapa constitucional el movimiento de derechos humanos seguía pugnando por demostrar su constancia y capacidad de presión en acciones callejeras, incorporando a su repertorio de acción las rondas de los jueves a imitación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. La «primera ronda silenciosa» se realizó recién el 26 de abril de 1984 en la Plaza del Soldado y a partir de allí se desarrollaron manifestaciones periódicas que fueron creciendo en número de asistentes hasta 1986, para luego declinar hasta desaparecer en fecha incierta.<sup>20</sup> En ese momento de mayor movilización y cierta tensión entre el movimiento de derechos humanos y los partidos que ejercían los distintos niveles de gobierno, las administraciones provincial y municipal decidieron remodelar la plaza, recuperando la impronta castrense de un espacio urbano que había sido construido por la dictadura. No hubo una reforma general del predio, sino una readecuación para instalar un conjunto de objetos de connotaciones castrenses definido como «monumento a los héroes de la guerra austral», que recordaba a los caídos en la guerra de Malvinas contra el Reino Unido y que se inauguró con gran pompa en noviembre de 1985.<sup>21</sup> En momentos en los cuales se avecinaba la conclusión del juicio a las juntas militares y mientras se estaban juzgando ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los responsables de la decisión y conducción de la guerra de Malvinas, la oportunidad del acto iba más allá del lógico recordatorio de los caídos y suponía una clara confrontación de memorias.

En los años que siguieron la retórica de los derechos humanos tuvo escasa o nula presencia en los niveles provincial y municipal del gobierno santafesino. Sin embargo no hay constancias de mayores tensiones entre el movimiento local

---

<sup>19</sup> El decreto provincial N° 2558/84 dispuso que todos los organismos de la administración, fuerzas de seguridad y reparticiones autárquicas provinciales brindarían apoyo a la delegación de la CONADEP, pero también que las declaraciones de los funcionarios serían solo por escrito. La fecha de entrega de la pesquisa del cuerpo en Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984.

<sup>20</sup> *El Litoral*, 27 de abril de 1984, 20 y 22 de marzo y 23 de abril de 1985, 25 de marzo de 1986; diario *Hoy en la Noticia*, Santa Fe, 22 de marzo de 1985. A juzgar por un comunicado de Madres todavía en 1988 se realizaba en forma semanal una ronda silenciosa, cf. *El Litoral*, 23 de marzo de 1988.

<sup>21</sup> *El Litoral*, 9, 14 y 16 de noviembre y 30 de diciembre de 1985. Hemos analizado en detalle estas confrontaciones en Alonso, Boumerá y Citroni, 2007, y en Alonso y Citroni, 2008.

de derechos humanos y las autoridades. El destinatario de la mayor parte de los reclamos era el Estado nacional, que en esos momentos limitaba la persecución de los crímenes pasados y luego indultaba a los pocos condenados. Acusando el golpe de una masiva desmovilización en una etapa de ruptura de la «ilusión democrática»,<sup>22</sup> entre finales de la década de 1980 y mediados de la siguiente el movimiento social se mantuvo en un estado de latencia, apenas dinamizado en algunas oportunidades por la atención del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) a cuestiones vinculadas con la infancia y por la constancia de Madres y Familiares en realizar ocasionales actividades de memoria.

Hubo entonces un distanciamiento de las agencias estatales locales y provinciales en cuanto a las demandas específicas del movimiento de derechos humanos. Pero el papel del Estado respecto de las políticas en la materia y de las memorias sobre el terrorismo estatal iba a mutar poco a poco desde 1995-1996, a tono con una coyuntura nacional favorable al tratamiento de esos temas y con el impulso de una nueva etapa de movilización social, marcada por la emergencia de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) en la localidad y en otros centros urbanos del país. Como se verá en las próximas dos secciones de este escrito, fue en los últimos años de la década de 1990 cuando comenzó a perfilarse la instalación de esos problemas en el ámbito educativo y un poco después cuando se pasó a una implicación mayor en actos y lugares de memoria.

El hecho de que en diciembre de 1995 Jorge Obeid asumiera la gobernación de la provincia no es un dato menor a la hora de construir una tortuosa genealogía que lleve al modelo de implicación estatal que se planteó más adelante. Obeid había sido el responsable de la regional Santa Fe de la agrupación Montoneros en la década de 1970 y se había exiliado durante la etapa de terror abierta con el gobierno nacional de María Estela Martínez de Perón y profundizada con la dictadura militar. A juzgar por diversos testimonios, desde la gobernación comenzó a colaborar con colectivos de ex detenidos y compañeros de las víctimas de la represión en lo que hacía a la búsqueda e identificación de cuerpos. En plena década menemista el papel de Obeid en la materia fue soterrado y de escasa trascendencia, pero permite comprender mejor las acciones emprendidas en su segunda gobernación.

Entre 1999 y 2003 la provincia fue regida por Carlos Reutemann, cuya figura está más asociada a la derecha tradicional y a un peronismo conservador.<sup>23</sup> Su alternancia con Obeid en la gobernación respondió a una suerte de

---

<sup>22</sup> La noción es de Romero, 2004a y 2004b, quien destaca el resquebrajamiento de las esperanzas en las virtudes taumaturgicas del gobierno republicano durante los años iniciales del periodo constitucional.

<sup>23</sup> Aún cuando Obeid representara al mismo partido político, sus acciones siempre se encontraron a la izquierda de la línea seguida por Reutemann. En lo que hace específicamente a la

turno no exento de tensiones entre las diversas líneas internas del justicialismo, con posicionamientos y declaraciones disímiles. Pero el retorno de este último a la primera magistratura provincial se produjo en momentos en los cuales la instalación de las memorias sobre la dictadura y sus crímenes comenzaban a asumirse como política de Estado a nivel nacional (cf. supra). Correlativamente, esa segunda gestión de Obeid comenzó a utilizar el lema «En Santa Fe los Derechos Humanos son una cuestión de Estado» y creó una Secretaría de Estado especialmente dedicada a la materia, a cargo de Domingo Pochettino durante todo el periodo 2003-2007.

El nuevo organismo desarrolló su accionar en un amplio espectro de temas, tomando en consideración no solo las cuestiones relativas a la represión y sus secuelas sino también intentando integrarlas en una concepción abarcadora de los derechos humanos. Abrió en consecuencia líneas de acción sobre los derechos de los niños y de las mujeres, la situación de las cárceles, la discriminación de todo tipo e incluso el derecho a la información. En lo tocante a las facetas judiciales y a la detección de menores apropiados durante la dictadura, dio apoyo a quienes promovían causas en la provincia y articuló acciones con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.<sup>24</sup>

Para ese momento ya se habían desarrollado distintas causas judiciales que involucraban a represores de la zona santafesina. Desde inicios de 1997 varios organismos argentinos de derechos humanos venían participando activamente en la producción de pruebas contra los responsables del terror de Estado y la Regional de H.I.J.O.S. Santa Fe se involucró en esas tareas en conjunto con la Asociación por la Recuperación Histórica Argentina (ARHISTA), una asociación civil motorizada por ex detenidos que se planteó como objetivo averiguar el destino final de personas desaparecidas mediante el hallazgo de sus restos, su posterior identificación y restitución a las familias, el esclarecimiento de los hechos represivos, la ubicación de posibles centros de detención y/o enterramientos clandestinos de personas, y la determinación de víctimas del terrorismo de Estado que no fueran denunciadas oportunamente. Para el 2001, cuando ambas agrupaciones se distanciaron, lo esencial de la labor de recopilación de datos ya

---

violencia estatal y su regulación, intentó procesos de reforma en la Policía de la provincia que no fueron continuados por este último. En un contexto general en el cual las fuerzas de seguridad no son cabalmente controladas por el poder político y se rigen por criterios autoritarios, mientras la gestión de Obeid se caracterizó por la formación de una Dirección de Asuntos Internos la de Reutemann asistió a un incremento inmediato de la violencia policial que incluyó nueve muertos en Rosario los días 19 y 20 de diciembre de 2001. Sobre el particular véase Máximo Sozzo, 2002 y la nota «Inusitado aumento de la violencia policial en la provincia de Santa Fe», en el periódico digital *El Santafesino*, disponible en <http://www.elsantafesino.com/2002/06/27/382>.

<sup>24</sup> Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2006a y b; Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2004; Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), 2005a y b, distribuidos por el gobierno provincial.

estaba hecha y permitió una acabada documentación de las denuncias. En 2002 el juez federal Reynaldo Rodríguez habilitó la imputación de responsabilidades penales a siete represores y a partir de allí se confirmaron las prisiones preventivas. El gobierno de Obeid colaboró con los trámites judiciales y brindó seguridades al juez y a la fiscal federal, Griselda Tessio, cuando fueron objeto de reiteradas amenazas.<sup>25</sup>

Pero donde la secretaría de Estado de Derechos Humanos se mostró especialmente activa fue en el diseño de una política de memoria que rescataba el recuerdo de los militantes revolucionarios de los años '70. En conjunto con diversos actores institucionales como sindicatos, universidades, áreas legislativas y otras dependencias del poder ejecutivo, promovió actos y ediciones sobre las víctimas de la represión. Sin lograr una buena relación con los organismos locales de derechos humanos se vinculó especialmente con las agrupaciones de la ciudad de Rosario, como Madres de Plaza 25 de Mayo y la regional de H.I.J.O.S., cuyo perfil kirchnerista compartía. Institucionalizó además los vínculos entre el Estado y los ex detenidos políticos, al suscribir el 6 de mayo de 2004 un convenio con ARHISTA. Fuera por esa o por otras vías, se relacionó con colectivos de expresos políticos y sobrevivientes con los que Obeid y Pochettino tenían lazos de larga data y a partir de los cuales se encaró una labor de documentación y difusión sobre los militantes setentistas.

La mayor atención que en los niveles provincial y nacional recibían las cuestiones vinculadas con el pasado traumático se reflejó también en las iniciativas de otros organismos provinciales. Así, en agosto de 2004 el Archivo General de la Provincia organizó sus XXVI Jornadas de Archiveros dedicándolas al tema «Archivos y Derechos Humanos», con participación de la Fiscalía de Estado, organismos de derechos humanos y especialistas de distintas instituciones educativas y culturales. Poco después la Legislatura declaró de interés provincial las excavaciones ordenadas por la justicia federal en la localidad de San Lorenzo para la detección de restos de detenidos-desaparecidos. Por fin, se registró paulatinamente una notoria asistencia de funcionarios del gobierno provincial a las marchas de los organismos de derechos humanos, creciente a medida que se acercaba el año 2006 y se cumplían treinta años del último golpe militar.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> *El Litoral*, 27 de septiembre y 5 de octubre de 2006.

<sup>26</sup> Archivo General de la Provincia/Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE), 2004, y ley provincial N° 12337. Respecto de la presencia de autoridades en los actos del movimiento por los derechos humanos, por ejemplo, en la manifestación convocada para el 18 de octubre de 2006 -a un mes de la desaparición del Jorge Julio López, testigo en el juicio realizado en la ciudad de La Plata al ex comisario bonaerense Miguel Etchecolatz-, participaron la vicegovernadora María Eugenia Bielsa, el ministro de Gobierno Roberto Rosúa y el secretario Pochettino, junto a más de una docena de diputados y senadores provinciales de diversos partidos políticos. *El Litoral*, 19 de octubre de 2006.

En octubre de ese año Obeid anunció la creación de un Archivo Provincial por la Memoria. El decreto respectivo ponía a Pochettino al frente del nuevo organismo, destinado a documentar el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales desde el 16 de septiembre de 1955 en adelante.<sup>27</sup> El organismo no terminó de conformarse y solo se realizó una inauguración formal pocos días antes de la finalización del mandato gubernamental en diciembre de 2007, reuniendo en un local especialmente habilitado a esos efectos algunas cajas y legajos del fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones, cuyo cuerpo principal siguió bajo guarda del Archivo General de la Provincia.

Pese a su insistencia en recuperar las memorias de la militancia setentista, la administración de Obeid no estuvo exenta de fuertes tensiones con los organismos de derechos humanos de la ciudad de Santa Fe. El movimiento atravesaba a inicios de esa gobernación una crisis interna muy fuerte, que había incluido diferencias con los colectivos de ex detenidos que comenzaban entonces a aparecer asociados a la Secretaría de Estado. Resultó particularmente irritante para las agrupaciones que los abogados que se desempeñaban sin retribución en su ámbito se alejaron para concertar contratos con las dependencias oficiales, muchas veces para actuar contra las opiniones de sus anteriores compañeros.<sup>28</sup> Además no hubo una política integral de protección a testigos de causas vinculadas con el terrorismo de Estado ni se dio tratamiento parlamentario a un proyecto sobre el particular presentado por la UCR, al tiempo que siguieron desempeñándose en diversos niveles del Estado funcionarios políticos vinculados a la dictadura militar.<sup>29</sup> Por último, la misma figura de Domingo Pochettino era objeto de crítica, porque siendo diputado provincial durante el periodo constitucional inmediatamente anterior votó en contra de la propuesta de creación de una comisión investigadora que se ocupara de las muertes producidas por la policía en ocasión de los tumultos del 19 y 20 de diciembre de 2001. Las tensiones llegaron a punto tal que Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe no concurrieron a los homenajes que les ofrecieron la gobernación y la Cámara de Diputados en marzo de 2006 y abril del 2007.<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> *El Litoral*, 23 de octubre de 2006. La fecha aludida es la del golpe de Estado que derrocó a Juan Domingo Perón en su segunda presidencia.

<sup>28</sup> Entrevista personal a Celina Kofman, Santa Fe, 2 de febrero de 2005.

<sup>29</sup> El caso más evidente fue el del teniente coronel retirado José Alberto Bernhardt, que había integrado el Batallón de Inteligencia 601 y al que los organismos de derechos humanos indicaban como jefe directo de uno de los procesados por crímenes de lesa humanidad. *El Litoral*, 5 de octubre de 2006.

<sup>30</sup> En 2006 el gobernador entregó una distinción a Madres y Abuelas con profusión de publicidad oficial al respecto, pero el acto se realizó en la sede rosarina de la administración provincial y sin la presencia de militantes santafesinas; cf. diarios *El Litoral*, Santa Fe, y *Rosario*, 12, Rosario, 18 de marzo de 2006. El homenaje de 2007 se motivaba en los 30 años de la formación

Las elecciones ese último año dieron la victoria en la ciudad y provincia de Santa Fe al Frente Cívico y Social, amplia alianza electoral centrada en el partido Socialista y en grupos radicales que abarcaba desde la activa participación de la derecha con el partido Demócrata Progresista hasta un menos trascendente apoyo por izquierda del partido Comunista. Diversos indicios podían sugerir una profunda implicación de las nuevas autoridades con los intereses del movimiento de derechos humanos y con el desarrollo de memorias sobre la represión: la vicegovernadora Griselda Tessio se había desempeñado en modo destacado como fiscal federal en causas referentes al terror estatal, al tiempo que la gestión socialista tenía antecedentes relevantes en la materia, ya que en 2001 había creado en la órbita de la Municipalidad de Rosario el primer «Museo de la Memoria» del país y un «Bosque de la Memoria» en el parque Scalabrini Ortiz de esa ciudad.<sup>31</sup>

Las organizaciones de derechos humanos, muy divididas entre sí y con una escasa militancia, tuvieron en principio una actitud receptiva hacia el nuevo gobierno. Ese primer acercamiento se reflejó en el montaje del acto del 24 de marzo de 2008, sostenido económicamente por los gobiernos provincial y municipal, como veremos luego. En el mes de agosto la histórica dirigente de Madres Santa Fe, Celina «Queca» Zeigner de Kofman recibió una distinción de la Cámara de Diputados de la Nación, a instancias de un legislador del partido Socialista santafesino.<sup>32</sup> Sin embargo, el proceso aún en curso ya muestra renovadas tensiones y constantes realineamientos.

En lo que respecta a la acción estatal, las administraciones provincial y municipal no mostraron mayor iniciativa que la gestión justicialista anterior y por el contrario quedaron casi detenidas las actividades de registro y difusión de memorias, apenas motorizadas por personal de carrera que ingresó en momentos previos a la secretaría de Derechos Humanos. El organismo fue rebajado de rango al incluirse como subsecretaría dentro de un nuevo ministerio de Justicia

---

de Madres en la Capital Federal y la agrupación santafesina rechazó la distinción alegando que «quienes quieren homenajearnos son, en su mayoría, los mismos legisladores que por pertenecer al partido gobernante rechazaron conformar las comisiones investigadoras de los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001, de las inundaciones 2003 y 2007, votaron la injusta e inconstitucional ley de reparación por la inundación 2003 y rechazaron el pedido de pronunciamiento presentado por la Diputada (provincial) Alicia Gutiérrez de beneplácito por el rechazo de los pliegos de Patti». Cabe aclarar que Luis Patti, ex comisario acusado de delitos de lesa humanidad, fue electo diputado nacional en 2005 por una lista peronista en la provincia de Buenos Aires pero la cámara respectiva rechazó su incorporación. Cf. nota de Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, 31 de mayo de 2007, versión digital transmitida por correo electrónico ese mismo día bajo el asunto «MADRES DE PLAZA DE MAYO RECHAZAN HOMENAJE».

<sup>31</sup> Folleto «Museo de la Memoria / dictaduras, nunca más» y hojas sueltas, municipalidad de Rosario, 2005.

<sup>32</sup> *Semanario Pausa*, número 15, Santa Fe, 22 de agosto de 2008.

y Derechos Humanos y su inacción fue particularmente notoria en cuanto a la organización del Archivo de la Memoria.<sup>33</sup>

Pero no fue necesariamente la falta de iniciativa de algunas dependencias del Estado en materia de políticas de memoria lo que provocó las mayores discrepancias con las agrupaciones de derechos humanos, sino una deriva en diversos sentidos que se analizará en las siguientes secciones.

### *Particularidades de la institucionalización*

#### *Aulas y textos*

Uno de los ejes de la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado en Argentina estuvo dado por la incorporación de contenidos relativos a la represión y sus secuelas en las currículas de los distintos niveles de enseñanza y en la difusión de productos o la realización de actividades culturales vinculadas a esas temáticas. Aunque hay escasos indicios que puedan ser relevados con métodos historiográficos y se requiera de técnicas de encuesta precisas para producir un conocimiento más exacto, es evidente que la inclusión de esas cuestiones en la normalidad de las instituciones educativas se dio por muy variados canales, que van desde las disposiciones legales con pretensión de aplicación general a las intervenciones micropolíticas de docentes y estudiantes en situaciones puntuales.<sup>34</sup>

Las intervenciones dispuestas desde los puntos importantes de decisión del Estado provincial reproducen la tendencia a pasar de un desentendimiento a una implicación fuerte, desarrollada en el apartado anterior. En 1986 se aprobó una profunda reforma curricular que no contempló la incorporación de contenidos referentes a la memoria e historia del pasado reciente. Ausente de iniciativa en la materia el ministerio de Educación u otras dependencias del Poder Ejecutivo, fue en el ámbito legislativo donde comenzó a discutirse la necesidad de abordar esas cuestiones. Así, la ley provincial N° 10178 incorporó la temática relativa

---

<sup>33</sup> Para el momento del *II Encuentro «Archivos y derechos humanos: usos actuales, posibilidades y limitaciones»*, realizado en Rosario en septiembre de 2008 por la asociación Memoria Abierta de Buenos Aires y el Museo de la Memoria local, aún se carecía de una línea de acción concreta para la efectiva puesta en funcionamiento del archivo (cf. documento «Conclusiones, propuestas de acción» del día 25 de septiembre de 2008, Programa de Patrimonio Documental de Memoria Abierta, 28 de noviembre de 2008). A inicios del año 2010 y tras una serie de debates en la prensa se encauzó la organización del archivo en el área de la subsecretaría de Derechos Humanos, proceso que se encuentra en curso al momento de escribir estas páginas.

<sup>34</sup> De entre una producción creciente cabe destacar la identificación de los problemas relativos a la enseñanza del pasado reciente, como ser los relevados por Alonso y Rubinzal, 2004, Levín, 2007 o González, 2008.

a los derechos humanos en los planes de estudio de los niveles primario y secundario de la enseñanza y en los ciclos de formación profesional y cursos de los agentes civiles y policiales de la provincia. Las modalidades de dictado y los contenidos debían ajustarse a las disposiciones de una comisión especial integrada por representantes de los ministerios de Educación y de Gobierno, Justicia y Culto, de ambas cámaras legislativas, de entidades sindicales, de organismos de derechos humanos y de centros de estudiantes. Sin que hubiera sido aplicada, la norma fue modificada en agosto de 1990 para incluir al nivel terciario de la enseñanza. De hecho, la comisión especial nunca se constituyó y la incorporación de la temática quedó librada a la voluntad de docentes de disciplinas como Historia o Formación Cívica.

Recién en el diseño curricular elaborado por el ministerio de Educación entre 1997 y 1999 se incluyeron esas cuestiones en el eje de «Normas Sociales» del área de Formación Ética y Ciudadana y en la sección correspondiente a historia argentina -«con especial referencia a Santa Fe»- en el área de Ciencias Sociales, sin mayor peso en un marco de superabundancias temáticas.<sup>35</sup> Como fuera, el problema de las violaciones a los derechos humanos en el periodo del terror estatal fue incorporado por primera vez a la currícula oficial. Quizás no fuera casual que ese avance se diera durante la primera gobernación de Jorge Obeid, pero hay que destacar también que respondía a una tendencia derivada de la aplicación de la Ley Federal de Educación aprobada por el menemismo y de los acuerdos logrados en el Consejo Federal de Educación.

En las *Orientaciones Didácticas* para Ciencias Sociales en el Tercer Ciclo de EGB publicadas en 1998, de mucho mayor incidencia práctica en las escuelas que el propio diseño, la cuestión de los derechos humanos se utilizó como ejemplo de trabajo pero sin mencionarla como tal y remitiéndola a los derechos de los pueblos originarios y al trabajo esclavo en el mundo actual. La edición dedicada a orientaciones para Formación Ética y Ciudadana aludió a la «conciencia» y la «cultura» de los derechos humanos, pero con un amplio nivel de abstracción y en el marco de una retórica trascendental sobre los valores de la persona.<sup>36</sup> No hubo tampoco publicaciones específicas y apenas una edición conmemorativa de los cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue puesta en circulación por la Defensoría del Pueblo, organismo

---

<sup>35</sup> Cf. especialmente ministerio de Educación, 1999: 86, 111; 1997.

<sup>36</sup> Ministerio de Educación, Santa Fe, 1998. En la actividad propuesta en esa edición se recogía la canción «Solo le pido a Dios», de León Gieco, destacando que la misma se produjo «...en medio de la inminente posibilidad de una guerra con Chile, detenida mediante la intervención delegada al Cardenal Samoré, y durante un proceso antidemocrático y de grave desprecio por los derechos humanos» (p. 38). El énfasis puesto en uno y otro hecho exime de mayores comentarios.

autónomo preocupado por brindar una visión integral de los derechos a resguardar.<sup>37</sup>

Para mediados del segundo gobierno de Reutemann, el desarrollo del Programa Provincial de Capacitación Docente Permanente en coordinación con el ministerio de Educación de la Nación permitió la difusión de cartillas destinadas a docentes de todos los niveles educativos y de toda la provincia. En las correspondientes al área de Formación Ética y Ciudadana se incluyó el problema de la violación de derechos humanos en un sentido amplio -si bien en el marco de una preocupación especial por la «formación de la persona moral» y con mayor orientación hacia la discriminación-. La articulación de las seis cartillas sobre dos «supuestos conceptuales» identificados como «paz interior» y «convivencia pacífica» parecía en rigor una forma de evacuación de toda referencia a las represiones pasadas. En la cartilla de capacitación relativa al área de Ciencias Sociales se incluyó específicamente una sección sobre las memorias dominantes y subalternas ilustrada con una imagen de una ronda de Madres de Plaza de Mayo, pero sin mayores desarrollos.<sup>38</sup>

En consecuencia, las acciones regulares emprendidas por los más altos niveles del Estado provincial para promover y difundir una memoria de la represión fueron muy limitadas. La mayor incidencia vendría en rigor de parte del movimiento por los derechos humanos, ya que ese actor colectivo siempre manifestó una especial preocupación por las instancias educativas y culturales en tanto su lucha se presentó desde un inicio como una puja por el significado de los acontecimientos pasados. Aunque hubo antecedentes variados, la idea de dar charlas en escuelas y suscitar el interés de los jóvenes se instaló definitivamente entre los actores del movimiento en Santa Fe con la aparición de H.I.J.O.S. Para el periodo 1998-2003 el horizonte educativo y cultural de la agrupación se volvió muy fuerte. Inicialmente los militantes participaban de actividades de difusión en establecimientos educativos a pedido de las direcciones o docentes de los mismos -lo que muestra una actividad de las instancias inferiores del Estado en la materia-. Esos vínculos pueden ser comprendidos como parte de la inscripción del movimiento y de la agrupación en el entramado institucional santafesino, aunque sin resignar sus aspiraciones de autonomía y su política de horizontalidad.<sup>39</sup>

En un intento por sistematizar esa frecuente concurrencia, desde fechas tempranas se desarrolló un trabajo conjunto con la secretaría de Derechos Humanos del sindicato Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE)-Comisión

---

<sup>37</sup> Defensoría del Pueblo de Santa Fe, 1998.

<sup>38</sup> Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe / ministerio de Educación de la Nación, 2001 y 2002. Las alusiones al área de Formación Ética y Ciudadana corresponden a las cartillas 1 a 6, en tanto que la relativa al área de Ciencias Sociales refiere a la cartilla 5.

<sup>39</sup> Me remito aquí a los desarrollos contenidos en Alonso, 2005a y 2005b.

Directiva Provincial, que era considerada por los miembros de los organismos de derechos humanos como un desprendimiento de ellos pues se formó con docentes que integraban el movimiento, y con el MEDH. En 1998 se convocó a un primer concurso de trabajos escritos sobre la memoria de la dictadura y se formó el Centro de Documentación Itinerante «Valija de la Memoria», que según su propia folletería, «[e]s una biblioteca, videoteca y sonoteca itinerante que recorre aulas, talleres y diferentes instituciones educativas». La coordinación de sus actividades estaba a cargo de H.I.J.O.S. regional y del equipo de Educación del MEDH, con la colaboración de AMSAFE y del grupo de cine «Matecosido Producciones».<sup>40</sup> Esa tendencia culminó en la convocatoria al concurso «*Porfiada Memoria*», coordinado por el Proyecto Valija y destinado a alumnos y profesores de nivel medio y superior, así como a otras instituciones u organizaciones sociales. El concurso fue un claro ejemplo tanto de los sectores hacia los que se dirigía la acción -alumnos y docentes- como de las preocupaciones del colectivo, ya que tenía por objetivo la recuperación escrita de relatos orales «...de vida, de resistencias, de luchas, de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en la escuela, el instituto, el barrio o el pueblo durante la década del '70».<sup>41</sup> La cartelería se distribuyó en establecimientos educativos de los niveles medio y superior, lo que implicaba un trabajo con y en instituciones educativas oficiales, sin que aparecieran constancias de concurrencia a instituciones privadas.

El accionar del sindicato docente constituye un buen ejemplo de una intervención en la producción y difusión de memorias. Organizó conjuntamente con agrupaciones de derechos humanos actividades de capacitación y divulgación, al tiempo que inauguró una línea de publicaciones que rescataba la noción de militancia y otros textos más específicos sobre la dictadura militar y los problemas asociados a ella.<sup>42</sup> La filial local de la Asociación de Trabajadores del Estado (personal administrativo y no docente en general) también participó de emprendimientos semejantes, editando discos compactos.<sup>43</sup>

Si el Estado provincial no asumió más que muy lentamente y de modo imperfecto la definición de una política educativa que integrara las temáticas urticantes del pasado reciente argentino, el tratamiento de esas problemáticas quedó en general librado a las intervenciones de los actores colectivos precitados y a la voluntad o capacitación personal de los docentes. Ello se tradujo en noto-

---

<sup>40</sup> Cf. *El Litoral*, 23 de marzo de 1998, y *Boletín de la Campaña 1999 «Los chicos y las chicas tienen la palabra»*, dedicado al tratamiento del golpe militar de 1976 en las escuelas mediante la presentación de propuestas didácticas y reseñas sobre los cuatro organismos de derechos humanos actuantes en Santa Fe.

<sup>41</sup> AMSAFE, 2003: 3.

<sup>42</sup> Además de las notas aparecidas en la publicación periódica *Cuaderno de Informes en versiones papel y digital*, la AMSAFE editó una serie de libros sobre historias de vida y la compilación de Guillermo Ríos, de 2007.

<sup>43</sup> Asociación Trabajadores del Estado/filial Santa Fe, 2004, 2005 y 2007.

rias dificultades para el abordaje áulico de las temáticas, cuando no en una falta absoluta de sugerencias o criterios que guiaran a los educadores y en la elusión de la temática para evitar conflictos. Incluso parece excesiva la suposición de algunos autores que extrapolan experiencias capitalinas en el sentido de que en el ámbito educativo no hubo voces explícitamente defensoras de la dictadura,<sup>44</sup> ya que cuando recién en 1998 el ministerio de Educación de la provincia recomendó el tratamiento del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 fueron frecuentes en las aulas los choques entre memorias de unos y otros sectores. Precisamente frente al registro de esos micro-conflictos de memoria entre, por ejemplo, hijos de padres progresistas o de ex detenidos e hijos de policías, y ante la evidente inacción oficial, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la ONG Acción Educativa y la AMSAFE lanzaron la *Campaña 1999 «Los chicos y las chicas tienen la palabra»*, dedicada al tratamiento del golpe militar en las escuelas mediante la presentación de propuestas didácticas y reseñas sobre los cuatro organismos de derechos humanos actuantes en Santa Fe.<sup>45</sup>

El despliegue de una política de derechos humanos más explícita y orientada durante la segunda gobernación de Obeid incluyó una mayor dedicación al diseño de instrumentos que pudieran servir para difundir las memorias de la militancia y la represión. La intención de los agentes que ocupaban las estructuras del Estado de tomar a su cargo la elaboración de un relato histórico uniforme sobre la dictadura se transparentó en la creación de una «Dirección Provincial de Reconstrucción de la Memoria Histórica» bajo dependencia de la secretaría de Derechos Humanos. Teniendo en cuenta que esas acciones se realizaron desde el primer momento en el marco de una «peronización» discursiva que recuperó sin mayor autocrítica los tópicos setentistas -el enaltecimiento de Eva Duarte de Perón, la militancia peronista como genuinamente popular y otros- y que a la vez eludieron todo cuestionamiento a la gestión económica y social de los gobiernos nacional y provincial, el movimiento por los derechos humanos se encontró frente a la imposibilidad de conjugar acciones con esas reparticiones, entrando así en una virtual competencia con las agencias del Estado. Ejemplo de ello fueron los concursos que con motivo de la memoria de las luchas de los años setenta y la represión se realizaron en el ámbito de la ciudad de Santa Fe. Al mismo tiempo que las agrupaciones de derechos humanos y el sindicato docente convocaban a una nueva edición del concurso de investigación «*Porfiada Memoria*», la secretaría llamaba a otro de expresión artística destinado a establecimientos educativos.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Es el caso de una afirmación general de Romero, 2003, cuyos planteos optimistas sobre el éxito escolar de una visión negativa de la dictadura militar hemos discutido en Alonso y Tornay, 2004.

<sup>45</sup> Varias observaciones respecto de las dificultades de tratamiento de temas sensibles en el ámbito escolar y sobre los choques de memorias en Falchini, 2004; 2009, y Kaufmann, 2007.

<sup>46</sup> *El Litoral*, 2 de abril de 2005.

Como se verá en el apartado siguiente, la articulación entre el área de gobierno y los ex detenidos o sus allegados facilitó la realización de una serie de actos o recordatorios. Para llevarlos a cabo se fue documentando la trayectoria de distintos militantes santafesinos abatidos por el terror de Estado, mediante procedimientos de pesquisa documental y recogida de testimonios. Un equipo contratado por la secretaría de Derechos Humanos compiló luego un volumen de factura colectiva que reunió historias de vida, recuerdos y fotografías de los homenajeados, con la promesa de un volumen subsiguiente y la clara implicación del Estado en la producción de conocimiento con pretensiones de veracidad.<sup>47</sup>

Aunque la agencia estatal especializada que creó la administración de Obeid no tuvo gran impacto en ámbitos educativos, promovió a partir de ese y otros emprendimientos el registro y circulación de memorias. La inacción posterior de la repartición en el primer año de gobierno socialista retrotrajo la situación a un momento de menor intervención, pero se mantuvo en la estructura organizativa gubernamental la Dirección Provincial encargada de fijar una memoria histórica. Al momento de escribir estas páginas, no se dio aún continuidad a las líneas de trabajo que se venían desarrollando, sino que por el contrario se coeditó un fascículo de la serie universitaria «Voces y Miradas», para la distribución de treinta mil ejemplares gratuitos sobre el tema «La democracia en perspectiva» para conmemorar los 25 años de gobierno republicano y 60 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>48</sup> La inclinación a enfocar la producción escrita sobre la memoria de la represión en la defensa de las instituciones republicanas como contracara de la dictadura no es la única tendencia de la nueva gestión en materia de difusión de determinados significados, sino que también algunos actores asociados a ella produjeron una notoria transformación de sus discursos que presentan nuevas problemáticas.

A tono con su posicionamiento a favor de las entidades patronales agropecuarias en el conflicto por la distribución de la renta agraria que se desarrolló en Argentina entre marzo y julio de 2008, los gobiernos provincial y municipal de Santa Fe fueron virando hacia posturas más conservadoras. No se produjeron intervenciones específicas de las autoridades de mayor rango respecto de las políticas a seguir en materia de memorias de la represión,<sup>49</sup> pero en la ciudad de

---

<sup>47</sup> Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2007.

<sup>48</sup> Universidad Nacional del Litoral, 2008. La cantidad de ejemplares del folleto «Voces y Miradas. La democracia en perspectiva», y el hecho de que su distribución correspondía a una acción coordinada con agencias estatales provinciales y locales en diario *UNO*, Santa Fe, 8 de diciembre de 2008, según gacetilla de prensa difundida por multitud de medios.

<sup>49</sup> En rigor el socialismo provincial no se había ocupado antes de sus gestiones de gobierno de la violación a derechos humanos fundamentales durante el periodo del terror de Estado. Su inmediato antecesor, el partido Socialista Popular, se había negado en 1981 a suscribir el acta de constitución de la APDH en la localidad. Rogelio Alaniz, entrevista personal. Sus militantes no participaron en las acciones del movimiento por los derechos humanos durante la dictadura y

Santa Fe la difusión de nuevos discursos sobre el pasado traumático por parte de periodistas o medios de comunicación allegados a los gobiernos provincial y municipal supuso una reaparición pública de la «teoría de los dos demonios». En el marco de una puja simbólica con un justicialismo ahora plantado en la oposición y que frente al conflicto agrario renovaba sus supuestas banderas «antioligárquicas», o ante los renovados reclamos del movimiento por los derechos humanos y de fuerzas de izquierda peronista y marxista sobre la continuidad de los juicios a los represores, tanto los editoriales del principal diario local -*El Litoral*- como las profusas intervenciones de su columnista Rogelio Alaniz supusieron la difusión masiva de textos en el sentido apuntado.

*El Litoral* mantuvo desde muy temprano una línea editorial inscripta en la «teoría de los dos demonios» y sus planteos siempre fueron importantes para marcar la agenda de discusiones y posicionamientos en la ciudad.<sup>50</sup> Aún cuando diera cobertura a las acciones del movimiento de derechos humanos en ocasiones muy puntuales -especialmente hacia 1983/1984-, en general mantuvo un distanciamiento con las posiciones de ese actor colectivo y fue muy crítico ante eventos en los que se entendía alterado el orden local. La novedad registrada entre fines de 2007 y mediados de 2008 fue el acusado énfasis en la equiparación de la violencia represiva con la violencia insurgente y en giros discursivos por los cuales se relativizaba la cantidad de víctimas de la primera y se detallaban características específicas de las víctimas de la segunda. Cuanto más, la visión maniquea del pasado ya no incluye el postulado de una sociedad desconocedora de lo que ocurría, lo que a todas luces es insostenible en las actuales circunstancias.<sup>51</sup> Dado que tanto el diario como el periodista mencionado mantienen asiduas relaciones con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y con funcionarios de la municipalidad de Santa Fe -al tiempo que Alaniz se desempeña en la radio de la casa de estudios y en un canal de cable local-, sus intervenciones pueden

---

recién en 1983-1985 comenzó a incluirse la cuestión en las actividades partidarias (V. g. registros de un comunicado del PSP y de su participación en una marcha en *El Litoral*, Santa Fe, 12 de diciembre de 1983 y 23 de abril de 1985, respectivamente), pero en general el partido no tuvo mayor vinculación con la temática hasta que esta se reincorporó en la agenda nacional hacia fines de los años 1990 e inicios de los 2000.

<sup>50</sup> Respecto de la posición de *El Litoral* como «medio hegemónico» de la localidad y de su adscripción a la «teoría de los dos demonios» me remito a Psarello, 2005. Sobre la función del diario como interlocutor de las autoridades dictatoriales, Alonso y Citroni, 2008.

<sup>51</sup> Sobre los artículos de Alaniz, cf. especialmente «El regreso del Che Guevara», 17 de junio, «Las puestas del infierno», 20 de septiembre, «El asesinato de Mor Roig», 27 de septiembre, «Fue una pesadilla», 11 de octubre y «Democracia y fascismo», 15 de noviembre, todos de 2008. Sobre los editoriales, véase en particular «La condena a Bussi y Menéndez», 30 de agosto y «Violencia ideológica y Estado de derecho», 20 de septiembre, ambas de 2008. Una crítica de los modos discursivos adoptados en esas publicaciones en Alonso, Luciano, «Contar las muertes», *Pausa*, número 24, 24 de octubre de 2008.

ser leídas como parte de y constructoras del «sentido común» de muchos funcionarios del Frente Cívico y Social sobre los traumas del pasado reciente.

Estas últimas tendencias complejizan aún más el panorama de las intervenciones estatales. Las implicaciones de los más altos niveles oficiales respecto del desarrollo de políticas de memoria han sido débiles en términos de definición de líneas educativas o producción de discursos, pero tanto la participación de instituciones educativas junto a actores sociales plurales por un lado, como la vinculación de funcionarios y reparticiones con otros actores colectivos o empresariales por el otro, han articulado un conjunto de acciones que suponen una participación creciente del Estado en la materia.

### *Eventos y lugares*

Frente al inicial distanciamiento de los niveles provincial y municipal del Estado santafesino respecto de la promoción de memorias sobre la represión, el movimiento por los derechos humanos había generado su propia monumentalidad y una frecuencia de actos con formatos altamente ritualizados, sobre todo en torno a fechas emblemáticas como el 24 de marzo o el 16 de septiembre.<sup>52</sup> Hacia 1994-1996 empezaron a desarrollarse en diversos puntos del país homenajes a detenidos-desaparecidos con un nuevo modelo de intervención, caracterizado por la presentación de cuadros, pancartas o paneles con las fotos de los desaparecidos o asesinados e información sobre ellos, la lectura de discursos y de notas de adhesión, la presentación de obras de teatro o de conjuntos musicales, la inauguración de esculturas u otras marcas territoriales y el descubrimiento de placas con listados de nombres. La reconstrucción de la trayectoria individual de cada uno de los homenajeados supone no solo un ejercicio de memoria sino también el recurso a recuerdos fotográficos, a escritos de variada procedencia y a testimonios de quienes los conocieron. Así, aunque existan ocasionalmente actos recordatorios de desaparecidos de otras extracciones sociales, son los caídos de las «clases medias» aquellos que pueden ser reconocidos, conocidos y homenajeados por allegados que disponen de los medios culturales y simbólicos como para poner en juego en los espacios públicos una memoria del terror de Estado que se presenta más integrada y coherente que otras.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Sobre la monumentalidad de las agrupaciones santafesinas de derechos humanos, cf. Alonso, Boumerá y Citroni, 2007. La primera fecha citada recuerda el golpe de Estado de 1976 y la segunda la redada contra el movimiento estudiantil secundario de La Plata en el mismo año, que se conoce como «La Noche de los Lápices». Dejo de lado aquí los «escarches» -un tipo especial de manifestación de la agrupación H.I.J.O.S.-, remitiéndome a los desarrollos de Alonso, 2005b.

<sup>53</sup> Da Silva Catela, 2001. La misma autora ha estudiado las particularidades de una pequeña comunidad jujeña en relación con la construcción social de memorias sobre la represión, que muestra un marco social completamente diverso. Da Silva Catela, 2006.

El primer homenaje realizado en la ciudad con ese nuevo formato fue el concretado el 23 de marzo de 1998 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral. Su organización estuvo a cargo de una *Comisión por la Recuperación de la Memoria* formada especialmente y en su transcurso se produjeron incidentes, al reaccionar algunos de los asistentes frente a la concurrencia del gobernador Obeid. H.I.J.O.S. y Madres se opusieron tajantemente al intento de expulsarlo del recinto, alegando que más allá de sus discrepancias no podían negarle la posibilidad de participar del homenaje, máxime por haber sido estudiante de la facultad en los años de 1970 y compañero de los caídos. La confrontación con agrupaciones de izquierda de corte marxista fue notoria, pero los integrantes del movimiento lograron controlar la situación y desarrollar el acto conforme lo previsto. Es destacable que si bien el movimiento en sí no fue el responsable exclusivo del homenaje, en la práctica las acciones principales y los discursos implicaron la participación medular de sus miembros y especialmente de H.I.J.O.S.<sup>54</sup>

A partir de ese momento comenzaron a realizarse homenajes a los desaparecidos y asesinados que fueron implicando progresivas variaciones en las acciones y discursos, hasta llegar a las conmemoraciones de los treinta años del golpe de Estado de 1976 como fecha con un fuerte contenido para vehiculizar las memorias sobre la represión. Entre noviembre de 2004 y octubre de 2006 se desarrollaron seis actos en los que se fueron produciendo modificaciones de formatos y discursos. En ocasiones esos cambios fueron imperceptibles incluso para los participantes, pero en otros casos fueron notorios y supusieron discrepancias públicas entre distintos actores sobre los fundamentos y modos de las recordaciones. Esos homenajes fueron los realizados el 11 de noviembre de 2004 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, el 10 de diciembre del mismo año en la Escuela de Servicio Social, el 9 de septiembre de 2005 en la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF), y en 2006 el 14 de agosto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, el 15 de septiembre en el ex Colegio Nacional «Simón de Iriondo» -hoy Escuela de Enseñanza Media N° 440- y el 25 de octubre en la Escuela Normal Superior N° 32 «General San Martín», estos dos últimos establecimientos secundarios de jurisdicción provincial.<sup>55</sup>

En todos los casos los acontecimientos siguieron pautas comunes: exhibición de paneles con datos sobre los homenajeados, discursos, presentaciones de

---

<sup>54</sup> El vespertino local dio cuenta muy veladamente de la situación suscitada y recogió un comunicado de las agrupaciones de derechos humanos sobre el particular. *El Litoral*, 24 de marzo de 1998. Sobre la participación de las distintas agrupaciones, cf. Video del Grupo *Matecosido*, Santa Fe, 2000.

<sup>55</sup> Un análisis detallado de esos actos en Alonso, 2006a. En los párrafos siguientes me limito a describir algunos aspectos sin citar la convalidación documental obrante en ese texto.

grupos musicales o teatrales, descubrimiento de placas recordatorias y distribución de folletería alusiva. La lectura de la lista de los homenajeados se respondió en todos los casos con el grito de «¡presente!» y las actividades culturales recuperaron tópicos caros a una memoria de las luchas populares. Desde el primero se apreció una participación destacada de compañeros de los caídos y de la secretaria de Derechos Humanos, pero tanto la exposición pública de ellos como la presencia del organismo oficial fueron variables. Para la difusión de los encuentros se construyó una página web de acceso libre por la Internet, que se fue actualizando a medida que se sucedían los actos,<sup>56</sup> en tanto que la dependencia oficial garantizó la impresión de folletos, volantes y carteles. Inversamente, ya no se registró un papel relevante de los organismos de derechos humanos, que solo asistían en calidad de invitados.

Todos esos actos se realizaron en establecimientos educativos de nivel superior y medio ubicados en zonas acomodadas de la ciudad -la zona céntrica, el barrio-jardín de Guadalupe-, en los que se recordó a detenidos-desaparecidos y asesinados que formaban parte de las clases medias locales. A su vez, también los concurrentes calificarían en abrumadora mayoría en ese nivel social.<sup>57</sup> Puede señalarse la fuerte vinculación entre muchos de los homenajeados, que participaban no solo de agrupaciones populares o insurgentes sino que además tenían relaciones -incluso de parentesco- en el ámbito de segmentos ilustrados de ese corte societal. Fue notable la reiteración de nombres, ya que algunos de ellos pasaron por distintas instituciones como docentes o alumnos, al tiempo que con seguridad se puede referir a la ausencia de muchos otros. Esas faltas no responden solo a la limitada concentración geográfica y social de los homenajeados, sino también a las carencias de las investigaciones previas a los actos. Las modificaciones apresuradas de la folletería y placa en la UCSF, o el agregado de un nombre en la placa del ex Colegio Nacional, ilustran una documentación parcial y decisiones que se debieron someter a revisión a último momento, seguramente ante la premura de hacer coincidir los recordatorios con la evocación de los treinta años del golpe de Estado.

Por otra parte, todos los homenajes supusieron la instalación de placas, que oficiaron de marcas territoriales en el interior de las instituciones educativas. En ese sentido, fueron más rituales y menos impactantes que otras formas de intervención generadas por el movimiento por los derechos humanos, como la instalación de un reloj de sol y la pintura de pañuelos en el pavimento de la céntrica Plaza «Soldado Argentino», concretadas por Madres e H.I.J.O.S. diez años antes.

---

<sup>56</sup> <http://www.estanpresentes.com.ar>, consultas de noviembre de 2004 a diciembre de 2008.

<sup>57</sup> En rigor, tanto homenajeados como asistentes calificarían en gran medida dentro de un tipo específico de clases medias: la clase de servicio en sus fracciones de servicios administrativos, técnico-profesionales y educativo-culturales según la definición de Müller, 1999.

Los formatos de los actos cambiaron, pero las variaciones de objetos y acciones como paneles, música, teatro o lectura de discursos no fueron en realidad tan profundas. Aparte del caso de los actos escolares, con un modelo establecido por normativa oficial o al menos inspirado en ella, compartieron formas de conmemoración similares. A su vez, si nos detenemos en los discursos reseñados, podemos apreciar una serie de tópicos o constantes: a) la apelación al restablecimiento de una verdad sobre lo ocurrido, b) la invocación de una memoria, c) el reclamo de justicia, d) el rescate de la lucha emprendida por los homenajeados a favor de una sociedad más justa y e) la defensa de la democracia por oposición a los crímenes del terror de Estado.

Pero dentro de esos grandes campos semánticos se presentaron discrepancias de relieve. Los actos de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL se distinguieron por la ausencia de toda referencia precisa a la ideología de los homenajeados, diluyéndose su militancia en apelaciones generales a la lucha por una sociedad mejor. El segundo supuso también la instalación discursiva de un imaginario compartido por los convocantes sobre el papel jugado por los abogados. El hecho de que Orlando Navarro, que fuera apoderado del partido Comunista Revolucionario, no fuera incluido en los textos publicados para el homenaje -aunque sí en el listado- presenta un sesgo en la selección de los homenajeados.<sup>58</sup> En la Escuela de Servicio Social se asistió a un más logrado intento de recuperar la militancia de cada uno de los nombrados, pero los errores en la denominación de agrupaciones denotaron claramente los límites de la memoria sobre los conflictos pasados. Por su parte, la presencia de un discurso fuertemente religioso en la Universidad Católica de Santa Fe -en un sentido más volcado a lo teológico que al compromiso con el mundo-, denotó un entrecruzamiento de tradiciones, con aportes muy distintos de aquellos que dentro del universo católico podían entenderse cercanos a los militantes setentistas homenajeados.

Extrañamente, los actos que más debían ajustarse a los parámetros formales de las agencias estatales, o sea los del ex Colegio Nacional y de la Escuela Normal, fueron aquellos en los que se expresaron más claramente las cuestiones relativas a las militancias pasadas y que aparecieron mejor articulados con los organismos de derechos humanos. Si en los discursos de ambos eclosionaron elementos provenientes de lecturas académicas, también es cierto que se asumieron explícitamente consignas de Madres o de H.I.J.O.S., o se recurrió a docentes que habían tenido militancia en el campo de los derechos humanos. Si bien en el caso de la Escuela Normal hubo desplazamientos de sentido y una retórica más

---

<sup>58</sup> Navarro fue homenajeadado posteriormente, en un acto realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 28 de septiembre de 2006 por la Juventud Comunista Revolucionaria y con la adhesión de numerosas instituciones estatales y no gubernamentales. Volante y cartel *Orlando Navarro-Homenaje a 30 años de su muerte*, Santa Fe, septiembre de 2006.

adocendada, tanto allí como especialmente en el ex Colegio Nacional se usaron términos ausentes en los otros homenajes. Solamente en un caso, precisamente el último de los aludidos, se mencionó explícitamente a «la revolución», aunque más no fuera de manera tangencial.

Como presencia constante de un silencio, hay que señalar que en ninguno de los actos se hizo mención a la lucha por el socialismo, aunque vagamente se aludiera a las aspiraciones a la igualdad y a la justicia social. En todos, se trató a los homenajeados como «luchadores por la democracia», un concepto realmente poco relevante en el campo semántico de los sesenta y setenta si no iba adjetivada como popular, proletaria, socialista o expresiones por el estilo. Parte de ese borramiento y confusión de la memoria puede analizarse a partir de la «peronización» de los homenajes, con la fuerte presencia de funcionarios y empleados de las agencias estatales; todos ellos compañeros de los caídos. Esa abrumadora asistencia justicialista -que no se debió solo a una lógica cuantitativa, pese a la preeminencia que había registrado la Tendencia Revolucionaria del peronismo en la localidad frente a otras corrientes similares, sino también al aporte de la secretaría de Derechos Humanos y su vínculo con los colectivos de ex detenidos- no supuso una impronta del anterior peronismo revolucionario ni de sus símbolos, ya que tales asistentes participaban en rigor de un gobierno que aplicaba políticas cuanto más centristas. Contradictoriamente, los actos más explícitos sobre las militancias de los homenajeados en los colegios secundarios permiten apreciar cómo, en los niveles inferiores de las agencias estatales, la intervención de docentes u otros actores generó discrepancias respecto de las formas oficiales de ejercicio de la memoria. Pero además de esas diferencias en el interior de las instituciones estatales, la injerencia del gobierno provincial siempre fue mesurada y la del municipal nula. Los modos de acción estatal en este campo fueron más medidos en comparación con las intenciones de producir textos o convocar concursos, de tal manera que los dispositivos de intervención dieron un amplio margen de acción a otros actores colectivos e individuales.

Aquietada la frecuencia de actos hacia el 2007, el recambio de gobierno del 10 de diciembre de ese año implicó una renovación en la forma de intervención estatal. El tradicional acto conmemorativo del 24 de marzo fue convocado por las agrupaciones de derechos humanos, pero en realidad organizado conjuntamente con la municipalidad y el gobierno provincial.<sup>59</sup> Las reparticiones oficiales aportaron volantes, sonido, iluminación, personal y presumiblemente hasta el cachet de los artistas participantes. Una locutora oficial guió con voz en *off* el acto, indicando a los presentes las actividades a realizar a cada momento. Cuan-

---

<sup>59</sup> El registro de los dos actos que se detallan a continuación se realizó mediante técnica de observación participante, con grabación sonora y fotografía en el segundo caso.

do un grupo de militantes de la Federación Juvenil Comunista quemó un muñeco que representaba a un represor, se lo llamó a silencio y la pantalla gigante de video no transmitió imágenes del acontecimiento. Asistieron las máximas autoridades provinciales, encabezadas por el gobernador Binner y la vicegobernadora Tessio, y las consignas y discursos fueron incluso más adocenadas que en anteriores ocasiones, siendo el concepto de «democracia» el eje sobre el cual se articularon todas las intervenciones.

Un acto de colocación de una placa en la sede de la comisaría 4ta. de la ciudad de Santa Fe demostró la profundización de esa nueva tendencia y la eclosión de una oposición creciente a la política de memoria de la actual gestión. El 10 de diciembre de 2008 se concretó un recordatorio altamente formalizado, con la participación de las mismas autoridades que en la ocasión anterior y con la actuación de un coro universitario. La placa descubierta no incluyó alusiones al terrorismo de Estado -y de hecho los representantes del gobierno en la comisión organizadora se negaron a incorporar esa expresión-, y por el contrario se mencionó en ella a los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad. En el momento álgido del acto se manifestaron tensiones, cuando las autoridades obligaron a quitar volantes contra un senador provincial que algunos manifestantes habían pegado junto a la placa,<sup>60</sup> o cuando los asistentes corearon los nombres de los homenajeados produciendo una alteración en el protocolo. Pero las discrepancias quedaron en evidencia cuando tras finalizar el acto se retiraron el gobernador y la vicegobernadora, mientras gran parte de los militantes se quedaba en el lugar y hacía uso del micrófono para denunciar las inconsistencias de la política oficial, especialmente en un claramente confrontativo discurso leído por una integrante de la agrupación H.I.J.O.S.

Esos acontecimientos fueron más disruptivos aún si se tiene en cuenta que los niveles provincial y municipal del Estado organizaron homenajes en los que no se incluyó a los organismos de derechos humanos actuantes. En Santa Fe el gobierno municipal homenajeó a ex integrantes de la APDH como miembros de la «primera agrupación santafesina de derechos humanos» -en una errónea atribución de precedencia-, en tanto que el provincial hizo lo propio con ex integrantes de la CONADEP en un acto concretado en la ciudad de Rosario. En ambos homenajes se incluyó al periodista Rogelio Alaniz, que fue efectivamente integrante de la Asamblea pero no de la Comisión Nacional, lo que motivó la repulsa de otro de los convocados. A lo largo de la semana se realizaron diversas actividades bajo organización de la municipalidad de Santa Fe, el Programa de Derechos Humanos de la Universidad, la secretaría de Derechos Humanos de la

---

<sup>60</sup> Volantes «No se olviden de Mercier», sin firma, diciembre de 2008, alusivos a un legislador justicialista que fue ministro de Economía y Hacienda de la provincia durante la dictadura militar.

provincia, la comisión provincial de Memoria y Justicia y el Senado de la provincia de Santa Fe, en una demostración de la articulación entre diversas dependencias estatales en la promoción de la memoria. En todos los casos los repertorios discursivos se apuntalaron nuevamente sobre la noción de «democracia» en el marco de los festejos por los 25 años de reinstauración republicana, estableciendo un contrapunto con la «dictadura» y evacuando toda referencia concreta a las movilizaciones y luchas que esta vino a clausurar.<sup>61</sup>

Tanto en la gestión justicialista como en la socialista/radical se produjo una asunción por parte del Estado de la organización de los actos y de la colocación de marcas territoriales. Iniciadas con la relación entre la secretaría de Derechos Humanos y las más abiertas comisiones organizadoras de homenajes bajo el peronismo, claramente asumida como tarea propia por las administraciones actualmente en curso más allá de las consultas que realizan, esas intervenciones supusieron mayormente una dilución del contenido político de las agrupaciones setentistas y una disminución progresiva de la participación de los organismos de derechos humanos. La implicación del Estado no pasó en general por el apoyo a los actores colectivos que venían desarrollando acciones en la materia -salvo en aspectos puntuales de la administración Obeid respecto de los colectivos de ex detenidos-, sino por la instauración de dispositivos de control de la acción colectiva y atenuación de los discursos.

*Conclusión: la apuesta por una nueva/vieja «memoria oficial» en los niveles provincial y local del Estado*

Al cabo de este breve repaso por un proceso con constantes vaivenes y tensiones, llegamos a la definición de una coyuntura al menos confusa.<sup>62</sup> Las

---

<sup>61</sup> «Comienza una semana para celebrar la democracia», en *Noticias UNL*, servicio informativo digital de la Universidad Nacional del Litoral, disponible en <http://www.unl.edu.ar/noticias/noticia.php?nid=5624>, consulta diciembre de 2008. La misma información en *UNO*, Santa Fe, 8 de diciembre de 2008 y distintos medios papel y digitales. Sobre una posición crítica cf. carta abierta de Hugo Kofman (quien fuera integrante de la APDH hasta su disolución y continúa participando de Familiares), 9 de diciembre de 2008, versión digital transmitida por correo electrónico ese mismo día bajo el asunto «Por qué no voy al homenaje a la APDH», en la cual aducía que «El motivo más importante [de su ausencia] es que me resulta incompatible compartir un espacio común con alguien como Rogelio Alaniz, que ha abjurado de todo lo que alguna vez dijo sostener». Alaniz participó entre 1981 y 1983 de la APDH, pero no estuvo en Argentina para el momento de funcionamiento de la CONADEP. La delegación zona norte de esa Comisión estuvo a cargo de Juan Carlos Adrover, quien concurrió a los dos homenajes a los que se alude y como dirigente de la Federación Agraria participó de las actividades de la Mesa de Enlace de la patronal agropecuaria, que el mismo 10 de diciembre de 2008 fue recibida por el gobernador Hermes Binner.

<sup>62</sup> Los posicionamientos, actitudes y repertorios de acción y discursivos de los actores tienden a

variaciones experimentadas en las políticas de memoria de los niveles provincial y municipal del Estado santafesino fueron muy marcadas y seguramente no se agotan en los ejemplos brindados en este texto. El conjunto de las observaciones planteadas nos pone frente al reconocimiento de la complejidad de aquello que generosamente llamamos «Estado», no solo en función de su fragmentación en dimensiones y densidades muy diversas sino especialmente en orden al modo en el cual está cruzado por proyectos y vínculos personales o colectivos, a las posibilidades de aprovechamiento de instituciones de nivel inferior por parte de actores contestatarios o al menos disidentes y a su interpenetración con asociaciones secundarias o empresas privadas. El Estado se (de)muestra así como un momento de la relación de fuerzas o como un campo configurado en función de pujas específicas, pero no como un actor corporativo o burocrático uniforme.<sup>63</sup>

Pero además de esas consideraciones es posible identificar a partir de las referencias apuntadas algunos procesos y características, como ser:

- a) Un movimiento general de paso entre el desentendimiento del Estado respecto de la generación y circulación de memorias sobre el terror de Estado -en articulación con la difusa noción de «derechos humanos» y con el problema de las reparaciones y la aplicación de justicia-, a una implicación activa que incluye la formación de unidades administrativas especiales a tales fines.
- b) El accionar muchas veces contradictorio de distintos niveles o reparticiones, en función de los vínculos que tienen con actores extra-estatales, y la frecuente reversión o desvío de las líneas políticas adoptadas.
- c) El hecho de que el movimiento por los derechos humanos sea progresivamente soslayado en la definición y aplicación de acciones respecto de la memoria de la represión, lo que es acorde a su debilitamiento y fragmentación pero que a la vez puede resultar un incentivo para su reactivación.
- d) El relativo «retraso» de las políticas de memoria desplegadas por los gobiernos provinciales y municipales santafesinos de 1983-2003 y la notoria diferencia de las que se esbozaron en el primer año de la nueva gestión, respecto del nivel nacional del Estado. Si bien en todas esas dimensiones hay una mayor intervención estatal en la materia, en Santa Fe una gubernamentalidad autoritaria limitó primero las acciones en ese sentido y actualmente se asiste a una renovación de la «teoría de los dos demonios»

---

ajustarse constantemente en función del desarrollo coyuntural. Una nota de opinión sobre los actos del 24 de marzo de 2010 puede dar una ligera idea de esos constantes reacomodamientos, cf. Alonso, 2010b.

<sup>63</sup> En sentidos diferentes, abonan esta visión general sugerencias de Foucault, 2007: 95-96; 2006 y Bourdieu, 2007.

en espacios relacionados con los actores gubernamentales y a un intento de mayor control de los actos y discursos.

Este último aspecto nos permite recordar que más allá de la tendencia general a la «estatización» de las memorias sobre la represión y a su invocación ritual como fundamentos del Estado de derecho, los distintos niveles del Estado están lejos de producir una «memoria oficial» homogénea. Si bien la bandera de los derechos humanos forma parte del imaginario democrático-liberal y no es explícitamente cuestionada más que por los sectores conservadores o reaccionarios más recalcitrantes, los sentidos en los que se asume pueden revestir variaciones de gran significación.

La presencia de la «teoría de los dos demonios» en las representaciones gubernamentales y en el círculo de relaciones asociado a las agencias estatales provinciales y locales en la zona santafesina, puede ser comprendida como una continuidad con respecto a los fundamentos históricos del imaginario hegemónico o como la reinstalación de un tópico que se creía erosionado. Ya se trate de una «nueva» memoria de Estado o de un «viejo» modelo apenas retocado, su desarrollo abre la puerta para el cuestionamiento de la labor de los organismos de derechos humanos y de la misma noción de resguardo de derechos inalienables aplicables en la actualidad a toda la población. Las derivas de la situación presente dependerán, como es lógico, de las relaciones de fuerzas que se cruzan en los más diversos campos sociales.

#### *Fuentes editas*

AMSAFE, marzo de 2003, *Cuaderno de Informes*, 1, «Suplemento del 24 de marzo de 1976».

Archivo General de la Provincia / Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE), 2004, Programa de las «XXVI Jornadas de Archiveros de la Provincia de Santa Fe», Santa Fe.

Asociación Civil Memoria Abierta, sitio web [www.memoriaabierta.org.ar/](http://www.memoriaabierta.org.ar/)

Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Sitio web <http://www.exdesaparecidos.org.ar>

Asociación Trabajadores del Estado filial Santa Fe, 2004, disco compacto «*Nuestros nombres y apellidos: madres memoria, abuelas lucha, hijos justicia. 21 años con música y democracia*», edición propia, Santa Fe.

Asociación Trabajadores del Estado filial Santa Fe, 2005, disco compacto «*Flor, pañuelo, bandera... 22 años con música y en democracia*», edición propia, Santa Fe.

- Asociación Trabajadores del Estado filial Santa Fe, 2007, disco compacto «Para cambiar el país, hacemos lo nuestro: 24 años con música y democracia 1983/2007», edición propia, Santa Fe.
- Comisión de Exiliados Argentinos de Madrid (CEAM), sitio web <http://www.nodo50.org/exilioargentino>
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), 2005a, folleto «Conocer tu identidad es un derecho».
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), 2005b, folleto «Red Nacional por el Derecho a la Identidad».
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, septiembre de 1984, *Informe de lo actuado por la Delegación Santa Fe (Zona Norte) desde el 20-7-84 hasta el 20-9-84...*, Santa Fe, mimeo.
- Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, sitio web <http://www.comisionporlamemoria.org>
- Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, 1998, *50 años de Derechos Humanos*, edición propia, Santa Fe.
- Diario *El Litoral*, Santa Fe.
- Diario *Hoy en la Noticia*, Santa Fe.
- Diario *La Nación*, Buenos Aires.
- Diario *Página/12*, Buenos Aires.
- Diario *UNO*, Santa Fe.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), sitio web <http://www.indec.mecon.ar>
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe / ministerio de Educación de la Nación, 2001 y 2002, Cartillas del *PROCAP - Programa Provincial de Capacitación Docente Permanente*, Santa Fe (edición en papel y en soporte informático).
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, 1999, *Diseño Curricular Jurisdiccional*, tomo *Tercer Ciclo EGB*, Santa Fe.
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, 1997, *Lineamientos y documentos para la elaboración del Diseño Curricular Provincial*, Santa Fe.
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, 1998, *Orientaciones didácticas – Formación Ética y Ciudadana*, Santa Fe.
- Municipalidad de Rosario, 2005, folleto «Museo de la Memoria / dictaduras, nunca más».
- Noticias UNL*, servicio informativo digital de la Universidad Nacional del Litoral, <http://www.unl.edu.ar>

Periódico digital *El Santafesino*, <http://www.elsantafesino.com>

Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, Revista *Memoria y Presente*, 1 y 2, 2004.

S/a, sitio web «Están Presentes: Memoria, Justicia, Compromiso desde Santa Fe», <http://www.estanpresentes.com.ar>

Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2006a, Folleto «Derechos de la Mujer».

Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2006b, Folleto «Declaración de los Derechos del Niño».

Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, 2007, *Historias de vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aporte para la construcción de la memoria colectiva*, tomo 1, Gobierno de Santa Fe, Santa Fe.

Semanario *Pausa*, Santa Fe.

Universidad Nacional del Litoral, 2008, Folleto «Voces y Miradas. La democracia en perspectiva», Santa Fe.

#### *Fuentes inéditas*

*Entrevistas* (todas grabadas, con excepción de la realizada a Victoria Castro con registro de notas y a Néstor Cherry mediante cuestionario escrito):

María Laura Tornay, Santa Fe, 25 de julio de 2003.

Gabriela Almirón, Santa Fe, 6 de agosto de 2003.

Luciano Candiotti, Santa Fe, 6 de agosto de 2003.

Victoria Castro, Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Martín Vega, Santa Fe, 27 de octubre de 2003.

Valeria Silva, Santa Fe, 29 de octubre de 2003.

Lucila Puyol, Santa Fe, 21 de octubre de 2004.

Elsa Ramos, Santa Fe, 12 de noviembre de 2004.

Rogelio Alaniz, Santa Fe, 20 de enero de 2005.

Celina Zeigner de Kofman, Santa Fe, 2 de febrero de 2005.

Néstor Cherry, Santa Fe, febrero de 2005.

Gregorio Donis, Madrid, 9 de diciembre de 2005.

## Bibliografía

- Alonso, Fabiana y Rubinzal, Mariela, 2004, *Memorias y representaciones del pasado reciente en el ámbito educativo*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Alonso, Luciano, 2005a, «Variaciones en los repertorios del movimiento por los derechos humanos de Santa Fe», en Scribano, Adrián (comp.), *Geometría del conflicto. Estudios de acción colectiva y conflicto social*, Centro de Estudios Avanzados de la UNC / Universitas, Córdoba.
- Alonso, Luciano, 2005b, «Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003», en *Revista Temas y Debates*, 9, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Alonso, Luciano, 2006a, «Actos de memoria. Los homenajes a detenidos-desaparecidos y asesinados por el terror de Estado en Santa Fe, 1998-2006», ponencia presentada en las *III Jornadas de Estudios de la Población y Sociedad de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos* – Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Villa María / Universidad Nacional del Litoral / Universidad Nacional de Río Cuarto, Santa Fe.
- Alonso, Luciano, 2006b, «La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado», en *Anuario de la Escuela de Historia*, 21, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario.
- Alonso, Luciano, 2006c, «El movimiento por los derechos humanos: un actor cambiante», en Águila, Gabriela y Videla, Oscar, *El tiempo presente*, tomo 12 de la Nueva Historia de Santa Fe, Prohistoria Ediciones / La Capital, Rosario.
- Alonso, Luciano, 2010a, *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, edición en línea de la Universidad Internacional de Andalucía, Santa María de La Rábida / Sevilla, <http://dspace.unia.es/handle/10334/187>.
- Alonso, Luciano, 2010b, «Los actos del 24», *Revista Digital El Mango del Hacha*, 142, 14 de abril, Santa Fe, <http://www.elmangodelhacha.com.ar/revista142/>
- Alonso, Luciano, Boumerá, Araceli y Citroni, Julieta, 2007, «Confrontaciones en torno del espacio urbano: dictadura, gobierno constitucional y movimiento de derechos humanos en Santa Fe (Argentina)», en *Historia Regional*, 25, Villa Constitución.
- Alonso, Luciano y Citroni, Julieta, 2008, «Intervenciones en la zona céntrica santafesina en época de dictadura: interacciones y conflictos», en *Cuader-*

- no Urbano*, 7, Universidad Nacional del Nordeste / Universidad Nacional de La Plata, Resistencia.
- Alonso, Luciano y Tornay, María Laura, 2004, «Políticas de la memoria y actores sociales. A propósito de un ensayo de Luis Alberto Romero», en *Clío & Asociados*, 8, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Bourdieu, Pierre, 2007, *El sentido práctico*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bruno, Angel et. al., 1985, *Los derechos humanos en la democracia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Canelo, Paula, 2006, «La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)», en Pucciarelli, Alfredo (coord.), 2006, *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Crenzel, Emilio, 2008, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Da Silva Catela, Ludmila, 2001, *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, Al Margen, La Plata.
- Da Silva Catela, Ludmila, 2006, «El estigma de la memoria», en *Revista Puentes*, 17, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Falchini, Adriana, 2004, «Trabajos de memorias», ponencia presentada en las *XXVI Jornadas de Archiveros-Archivos y Derechos Humanos*, Archivo General de la Provincia, Santa Fe.
- Falchini, Adriana, 2009, «El pasado reciente en la escuela. Criterios disciplinares y didácticos», en Alonso, Luciano y Falchini, Adriana (eds.), *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Foucault, Michel, 2006, *Seguridad, territorio, población, Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Foucault, Michel, 2007, *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- González, María Paula, 2008, «Los profesores y la transmisión de la historia argentina reciente: entre el currículum y el contexto», en *Práxis Educativa*, 1, Brasil.
- Kaufmann, Carolina, 2007, «La historia reciente y la memoria cívica en las aulas», en Ríos, Guillermo (comp.), *La cita secreta: encuentros y desencuentros entre memoria y educación*, Asociación del Magisterio de Santa Fe,

Santa Fe.

- Levín, Florencia Paula, 2007, «El pasado reciente en la escuela, entre los dilemas de la historia y la memoria», en Schujman Gustavo y Siede Isabelino (coords.), *Ciudadanía para armar. Apuntes para la formación ética y política*, Aique, Buenos Aires.
- Müller, Walter, 1999, «La estructura de clases y el sistema de partidos», en *Zona Abierta*, 86/87, Madrid.
- Pisarello, María Virginia, 2005, «La ilusión democrática a través del diario El Litoral», informe final de Beca de Iniciación en la Investigación, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, mimeo.
- Ríos, Guillermo (comp.), 2007, *La cita secreta. Encuentros y desencuentros entre memoria y educación*, Asociación del Magisterio de Santa Fe, Santa Fe.
- Romero, Luis Alberto, 2003, «Recuerdos del Proceso, imágenes de la Democracia: luces y sombras en las políticas de la memoria», en *Clío & Asociados*, 7, UNL, Santa Fe.
- Romero, Luis Alberto, 2004a, *Breve historia contemporánea de Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Romero, Luis Alberto, 2004b, «Veinte años después: un balance» en Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires.
- Sancinetti, Marcelo, 1988, *Derechos humanos en la Argentina post-dictatorial*, Buenos Aires, Lermar.
- Sozzo, Máximo, 2002, «Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina», en Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manatíal / UNGS, Buenos Aires.
- Vezzetti, Hugo, 2002, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.